

CIRCULAR N° 1

“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL GRADO 3”

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 47/2.024

EXPTE N.º EG-7116-2.024

La Presente circular tiene por objeto comunicar que en la LICITACIÓN PÚBLICA N.º 47/2.024, EXPTE N.º EG-7116-2.024, referente a la “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL GRADO 3”.

En el PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DE CARÁCTER LEGAL.

Donde dice:

ARTICULO 4º: PRECIO: El valor a cotizar deberá ser el precio final incluyendo los gastos de impuestos.

ARTICULO 8º: ENTREGA: La entrega del combustible tendrá lugar en surtidor de la estación de servicio que indique el adjudicatario, la cual se deberá encontrar dentro del radio Urbano del departamento de Tupungato. Los retiros serán en forma parcial, por vehículos municipales designados y autorizados por el Director de Servicios, el cual informará con 24 horas de antelación los retiros correspondientes, mediante correo electrónico y comunicación telefónica. Tanto el adjudicatario como el Área de Servicios llevarán un control del combustible que se extrae, el que no podrá exceder la cantidad de litros adjudicados

Debe decir:

ARTICULO 4º: PRECIO: El valor a cotizar deberá ser el precio final incluyendo los gastos de impuestos, fletes y traslados del combustible hasta el deposito Municipal.

ARTICULO 8º: ENTREGA: Forma y lugar de entrega de combustible DIÉSEL GRADO “3”: Deberá ser entregado en el Depósito Municipal, sito en calle Almirante Brown N° 1050 de Tupungato, en los horarios y días a convenir. Las medidas de seguridad a tener en cuenta para la carga, transporte y descarga del combustible serán responsabilidad exclusiva del Proveedor.

Las entregas que realice el Proveedor, serán conformadas mediante Remito, firmado por el Encargado del Depósito y con indicación de la fecha de recepción.

